

TEMBIKUAA HA TEMBIPURUPYAHU REHEGUA



RESOLUCIÓN Nº 78 /2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD Y LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN, EDICIÓN 2025 Y SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA.

Asunción,

de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 2279/2003 "Que modifica los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21 y 22 y amplía la Ley 1028/97 "General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto Nº 5725/1999 "Por el cual se crea el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión".

El Decreto Nº 2542/2014 "Por el cual se modifican los artículos 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16° y 17° del Decreto N° 5725/1999 por el cual se crea el Premio Nacional a la Calidad y Excelencia en la Gestión".

El Decreto № 8419/2018 "Por el cual se homologa la Política Nacional de la Calidad (PNC), aprobada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), por Resolución N° 655/2017" que establece como uno de los objetivos específicos "Impulsar el otorgamiento de premios locales, departamentales, nacionales y regionales a la calidad y la excelencia en la gestión, tanto para el sector público como para el privado".

El Acta de Reunión del Consejo Nº 681 de fecha 04 de febrero de 2025, por el cual se aprueba Reglamento General del Premio Nacional de la Calidad y la Excelencia en la Gestión.

El Dictamen AL- № 10/2025 por el cual la Asesoría Legal considera que no existen inconvenientes legales para proseguir con los trámites para la aprobación del Reglamento del Premio.

El Memorando DCGSNC № 004/2025 de fecha 11 de marzo de 2025 por el cual se solicita la autorización para la convocatoria del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión, edición 2025 y la designación del Coordinador General del Premio.

Que es de interés del CONACYT facilitar las condiciones para reconocer a las organizaciones públicas y privadas que se destacan en la Mejora Continua de sus procesos a través de un enfoque de cambio hacia la Gestión de Calidad Total y que por medio de ciertos logros específicos demuestran que están realizando un esfuerzo sistemático, integral, sostenido y exitoso.

El Decreto del Poder Ejecutivo № 636 de fecha 02 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al Señor Benjamín Barán como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, el Reglamento General del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión, Edición 2025 que forma parte como Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º. AUTORIZAR, la convocatoria del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión, Edición 2025 a partir del mes de marzo del corriente año.

Art. 3º DESIGNAR, al Lic. Daniel Guerrero como Coordinador General del Premio Nacional a la Calidad y la Excelencia en la Gestión.

Art. 4º. COMUNICAR, a quienes corresponda complida, archivar.

D.Sc. Benjamin Baran, Ministro Presidente del CONACYT

Elaborado por: Lic. Daniel Guerrero	Verificado por: Asesoría Lega	N°
(A)	9211213	SUME24-2763